



CONSEJO REGIONAL DE PASCO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la
Región Pasco”**

ACUERDO N.º 78 – 2023 – G.R. PASCO/CR



Cerro de Pasco, 25 de octubre de 2023.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N.º 27867, y sus modificatorias, en la Décima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha tres de octubre del año en curso, ha aprobado por mayoría el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo 2º de la Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 02º del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N.º 368-2015-G.R.P/CR, establece que el Consejo Regional de Pasco tiene como finalidad la producción de la legislación y normatividad necesaria para fomentar y fiscalizar en el ámbito de su circunscripción, su desarrollo integral sostenido y sostenible, con la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades;

Que, el artículo 75º del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N.º 368-2015-G.R. PASCO/CR, establece que las Sesiones Descentralizadas se realicen fuera de la sede del Gobierno Regional, en el lugar que acuerde previamente el Consejo Regional, y pueden ser ordinarias y extraordinarias;

Que, en sesión ordinaria realizado el día 03.10.2023, pedido de la consejera regional Nora Sovero López, sustento bajo el Reglamento Interno que establece sobre las sesiones descentralizadas, y existiendo el pedido para realizar Sesión Descentralizada del Consejo Regional en el Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco, el mismo que por acuerdo de mayoría del Magno Consejo Regional se determinó realizarse el día 21 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 39º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N.º 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional que expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º, 10º, 11º, 15º y 37º de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 368-2015-GRP/CR, el Magno Consejo;





CONSEJO REGIONAL DE PASCO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
**Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la
Región Pasco"**

ACUERDO N.º 78 - 2023 - G.R. PASCO/CR

ACUERDA:

PRIMERO. - **APROBAR**, la programación de Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional de Pasco, a realizarse en el **Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región de Pasco**, el día **martes 21 de noviembre de 2023**.

SEGUNDO. - Poner de conocimiento al Ejecutivo del Gobierno Regional Pasco y brinde las facilidades correspondientes.

TERCERO. - **PUBLICAR y DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional de conformidad con el Artículo 42º de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO

Gerson Rolando Grijalva Santos
Gerson Rolando **GRIJALVA SANTOS**
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL